

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41745 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1368/2020 Sección: G

NIG: 1707947120208015955

Fecha del auto de declaración: 2 de septiembre de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Joan Bosch Carre con domicilio en la avinguda Jaume I urb. Golf Peralada, 7 17491- Peralada (Girona) y con DNI 41555119F.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Don ALBERT NOGUER ALONSO.

Dirección postal: Avenida Jaume I Entresol, 1.ªA, 17001 - Girona.

Dirección electrónica: anoguer@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6- Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado /art. 512 LC). La personación se deben realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Girona, 30 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200055614-1